

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de: SANTITOURS S.A.

En mi calidad de Comisario de **SANTITOURS S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2008

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, según disposiciones legales emitidas en el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, órganos reguladores de esta Compañía; así como las estimaciones y toma de decisiones significativas efectuadas por la Gerencia, también la evaluación financiera de la presentación de los estados financieros en general.

Considero que mi informe provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones.

Se ha verificado el cumplimiento a la obligación determinada por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes:

Resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas: en mi opinión, la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y de Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

No existieron aumentos por reservas de capital; adicionalmente el ejercicio 2008 cerró con una utilidad de USD\$ 340.07 dólares.

2. Procedimiento de control interno.

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, para evaluar dicho sistema y determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.



Natalia Rubio Martínez
Consultora

La administración de **SANTITOURS S.A.** incrementó el activo fijo con la adquisición de un vehículo en el mes de mayo, el cual mejora el servicio que brinda.

Adicionalmente, la Administración de la Compañía tiene un proyecto para mejorar el control sobre los procesos de servicios, que está en fase de implementación; y que servirá para incrementar y mejorar la calidad en su servicio.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, administrativo y financiero, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables.

SANTITOURS S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia el servicio de transporte turístico dentro y fuera de la ciudad de Quito.

En base de los resultados obtenidos, al aplicar selectivamente el procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, las Normas Contables Generalmente Aceptadas, entre otros.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2008, se detalla:

Denominación Cuenta	Saldo al 31/12/2008	Saldo al 31/12/2007	Variación	
			Absoluta	Relativa
Activos	114.010.15	74.055.24	39.954.91	53.95%
Pasivo	108.674.60	71.322.63	37.351.97	52.37%
Patrimonio	5.335.55	2.732.61	2.602.94	95.25%
Utilidad/Pérdida Neta	340.07	3.717.27	-3.377.20	-90.85%

Los registros contables se mantienen debidamente conciliados, no habiendo identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SANTITOURS QUITO S.A.** al 31 de Diciembre de 2008 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Dirección: Av. 12 de octubre 1076 y Ramón Roca. Quito, Ecuador Tel.:593 2 2991-741
E-mail: nirubio@puce.edu.ec Fax 2991743

El ejercicio 2008 presenta una utilidad reducida con respecto al año anterior, pues en términos generales se puede concluir que la empresa ha mantenido la calidad en su servicio; sin embargo desgraciadamente a partir de la desencadenada crisis mundial que se vive desde diciembre de 2007 aproximadamente, todos los sectores de la economía han visto disminuida su rentabilidad por factores externos, que no los pueden predecir; ya sea falta de demanda en el servicio, disminución de turistas al país, no existe una motivación para invertir en nuestro país, incremento de impuestos o tarifas elevadas de los mismos, entre otras.

INDICADORES FINANCIEROS SANTITOURS S.A.

LIQUIDEZ.-

Índice de Solvencia = Activo corriente / Pasivo corriente

$IS = 5.959.62 / 6.052.49 = 0.98$, representa el valor contable de activo corriente por cada unidad de deuda a corto plazo, lo óptimo es ubicarse en 1, pero depende de la flexibilidad de la empresa. SANTITOURS S.A. no tiene grandes deudas a corto plazo, únicamente debe cubrir los gastos necesarios mensualmente, que deben estar contemplados en su presupuesto anual. Las especiales condiciones de incertidumbre que se presentan este año sugieren la necesidad de contar con una liquidez mayor porque no se tiene seguridad de la respuesta del sistema financiero en este momento.

ESTRUCTURA FINANCIERA.-

Endeudamiento = Deuda total / Activo Total

$E = 108.674.60 / 114.010.15 = 0.95$, significa que el 95% del activo está financiado por deuda y lo no financiado que, sería en este caso el 5%, soporta el patrimonio.

Apalancamiento = Activo total / Patrimonio

$A = 114.010.15 / 5.335.55 = 21.37\%$, representa el porcentaje de activos que corresponden a una unidad de patrimonio; el activo se halla más solventado por el pasivo.

RENTABILIDAD.-

Margen neto en ventas = Utilidad neta / Ventas

$MNV = 340.07 / 95.430.02 = 0.0035$, es el beneficio neto por cada unidad de servicio vendido; es de casi un centavo de dólar; se recomienda incrementar el margen neto para obtener un rendimiento, se podría disminuir o hacer más eficientes los gastos; incrementar la publicidad o relaciones con clientes para elevar el nivel de ventas.



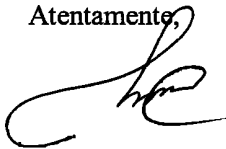
Natalia Rubio Martínez
Consultora

Rentabilidad del patrimonio = Utilidad neta / Patrimonio

RP = $340.07 / 5.335.55 = 0.06$, es el beneficio neto de las ventas por unidad del patrimonio.

SANTITOURS S.A. es una empresa que tiene una trayectoria y lidera el mercado en su sector proporcionando un alto grado de seguridad y calidad en el servicio que presta, la tendencia a mejorar los resultados en el futuro deben ser su objetivo principal, pues el comenzar a generar utilidad es necesario para cumplir con sus metas a largo plazo.

Atentamente,



Natalia Rubio M.
Comisario Santitours S.A.



Dirección: Av. 12 de octubre 1076 y Ramón Roca. Quito, Ecuador Tel.:593 2 2991-741
E-mail: nrubio@puce.edu.ec Fax 2991743

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

1.- Provisión oportuna de costos

Recomiendo se registren (provisionen) oportunamente los costos que incurre SANTITOURS S.A., en las operaciones que realiza; es decir cuando se genere el costo o gasto; así mantendrá un control inclusive tributario.

2.- Efectuar un plan de implantación de Normas Internacionales de Información Financiera

Recomiendo implantar un plan, y ejecutarlo, de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de acuerdo con las normativas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

3.- Realizar ajustes afectando al siguiente periodo

Recomiendo que los ajustes o reversiones efectuados posteriormente a la emisión de balances debe realizarse afectando al siguiente periodo.

4.- Provisión de la Jubilación y Desahucio Patronal

Recomiendo que se provisione los pagos por jubilación patronal y desahucio en caso de despido al personal de SANTITOURS S.A. Esta provisión deberán contemplar un estudio actuarial como respaldo de la provisión.

5.- Elaborar presupuestos anuales

Recomiendo que se elaboren oportunamente los presupuestos anuales, esto es, su determinación y aprobación antes del 1 de enero de cada año, y se cumpla con el objeto de planificación de actividades y desembolsos. Para ello recomiendo también se prevea un plan de actividades anuales que estén ligados al presupuesto a ejecutar. Esto ayudará significativamente a la gerencia en la oportuna toma de decisiones sobretudo financieras y administrativas.

6.- Realizar oportunamente conciliaciones bancarias

Recomiendo elaborar conciliaciones bancarias mensuales, para tener certeza del saldo de caja y las variaciones existentes en el efectivo.

7.- Fondo rotativo o caja chica

Recomiendo establecer un fondo rotativo para gastos menores o una caja chica, y soportar adecuadamente los gastos que ésta demande.

8.- Control de cheques por girar y girados

Recomiendo controles internos al momento de girar cheques, con por lo menos dos firmas autorizadas. Deberán llevar un libro foliado con memos internos sobre autorizaciones de giro y pago de cheques o transferencias bancarias.

9.- Conciliar registros contables con declaraciones mensuales de impuestos.

Recomiendo que previa a la presentación de las declaraciones mensuales de impuestos, se realice una conciliación entre: declaraciones, registros contables, anexos transaccionales, de tal forma que se pueda evitar inconsistencias y observaciones por parte de la Administración Tributaria.

10.- Respaldo todos los valores declarados

Recomiendo que todos los valores que son incluidos en las declaraciones sean respaldados con documentos que evidencien haber incurrido en las transacciones.

11.- Preparar adecuadamente las declaraciones de impuestos mensuales y evitar ocasionar declaraciones sustitutivas

Recomiendo se efectúe una revisión minuciosa de la información contable a ser reportada en las declaraciones mensuales de impuestos y evitar incurrir luego de su presentación, en la elaboración de declaraciones sustitutivas y/o rectificatorias de impuestos.

12.- Declarar adecuadamente el valor correspondiente a crédito tributario del IVA

Recomiendo se declare correctamente el valor correspondiente a crédito tributario del IVA por las adquisiciones realizadas, a fin de presentar adecuadamente los valores contemplados en declaraciones y los registros contables.

13.- Obtener respaldos en CDS de la información del sistema contable

Recomiendo pedir al contador un respaldo en CDS trimestralmente o semestralmente de la información contable que genera el sistema.